

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO 27.03.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4ISMT-ZOXWL-JOT5A Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 15:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 47056816-4ISMT-ZOXWL-JOT5A-30BD06AF2FEA3E989156CC40F63545330F1639BA0), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

Secretaría General del Pleno

### NOTIFICACION DE CONVOCATORIA DE SESION PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 22 de marzo de 2023 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

### DECRETO DE CONVOCATORIA

#### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 27 DE MARZO DE 2024

(4/2024)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

#### VENGO A DECRETAR

**LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el **27 de marzo de 2024, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DIA

##### I.- ACTAS

- 1/28/24 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024.
- 2/29/24 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024.

##### II.- PARTE NO RESOLUTIVA

- 3/30/24 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- 4/31/24 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO 27.03.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4ISMT-ZOXWL-JOT5A</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 15:20



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**

Secretaría General del Pleno

*CUENTA.*

5/32/24 *DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA*

**III.- PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE AGENDA URBANA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024**

6/33/24 *PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA URBANA EN RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN PLENARIA DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO CONTENIDO EN EL DECRETO DE 4 DE JUNIO DE 2021 DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO RETAMAR DE LA HUERTA POR LAS FASES UNIDADES INDEPENDIENTES.*

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024**

7/34/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL IMPULSO DEL CURRÍCULUM VITAE ANÓNIMO ENTRE EMPRESAS DE LA CIUDAD*

8/35/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX AL PLENO MUNICIPAL DE MARZO SOBRE LA NECESIDAD DEL APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE ALCORCÓN*

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024**

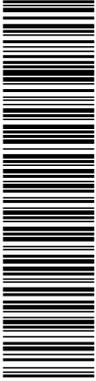
9/36/24 *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA MEJORA EN LA LÍNEA C5 Y PROPUESTA PARA INICIAR ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UN APEADERO DE LA LÍNEA C5 A SU PASO POR EL BARRIO DE FUENTE CISNEROS DE ALCORCÓN.*

**INTERPELACIONES**

10/37/24 *INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO 27.03.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4ISMT-ZOXWL-JOT5A</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- EULALIO AVILA CANO, Secretario/a Gral. del Pleno, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 15:20



## AYUNTAMIENTO DE ALCORCON

Secretaría General del Pleno

*Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.*

*Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.*

*En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.*

Lo que notifico a los efectos oportunos, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Asimismo, podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se le comunica que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión se encuentra a su disposición para su examen y consulta en el servidor, carpeta de plenos\$.

Se ruega acuse de recibo de la misma.

Alcorcón, a fecha y hora de la firma  
El Secretario General del Pleno  
*(Firmado digitalmente según consta en la parte superior del presente documento)*